MUNICIPALIDAD CARTAGO

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

Cartago, 27 de junio del 2024

CPAS-04-2024

Señora
MSc. Ana Arce Sandí
Trabajadora Social
Presente

Estimada señora:

Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 3 del Acta N°02-2024, sesión ordinaria celebrada el 25 de junio del 2024. ----------

ARTÍCULO 3. -SOBRE ARTÍCULO 37 ACTA 009-2024, SOLICITUD DE REVISIÓN AL RECHAZO DE LA TRANSFERENCIA MONETARIA PRESENTADA POR LA SEÑORA SONIA CHACÓN ZÚÑIGA, REFERENCIA N° 37-009-2024. -Se conoce oficio de fecha 19 de junio del 2024, suscrito por la Licda. Guisella Zúñiga Hernández Coordinadora del Concejo Municipal y Secretaría, por el cual remite el artículo 37 acta 009-2024 sesión ordinaria celebrada el día 11 de junio del 2024, en el cual se conoce oficio de fecha 06 de junio del 2024, suscrito por la señora Sonia Chacón Zúñiga, por el cual solicita una revisión del rechazo a la Transferencia Monetaria Condicionada pata su hijo. -Visto el documento, la presidenta Grettel Quesada indica que analizado el documento la propuesta es elevar el caso nuevamente a la Trabajadora Social para que haga un nuevo estudio, analice nuevamente la documentación y les remita un informe de este estudio, somete a discusión. El regidor Armando Canno indica que en este tema es importante que la trabajadora social valore el tema, que lo vuelva analizar, que lo vuelva a estudiar, porque una cosa es el ingreso que ella percibe con su hijo y que lo dividen en dos partes, pero ese ingreso que ella percibe debe dar un aporte a donde ella vive, a parte con ese aporte tiene que ver a su hijo, sus cosas de la escuela, sus cosas de manutención, su vestimenta, sus gastos, sus recibos, y si empezamos a sumar todos esos gastos por ende ella hace la solicitud de esa beca, entonces para que quede en actas es muy importante que la trabajadora social tome en cuenta esto, como les dice a veces hay personas que realmente lo necesitan entonces es importante que este caso se revalore. La regidora Stephanie Meneses indica que anudado a lo que dice el compañero Armando cree que es muy importante que se le pida a la trabajadora social que vuelva hacer el estudio y que les presente lo que la señora había entregado porque como lo dice Armando es importante ver porque no se le dio la beca a este niño, y cree que es importante valorar y recalificar diferentes estatutos de porque no están dando las becas, creo que hay personas que lo necesitan y vean que es lo que dice la trabajadora social. La presidenta Grettel Quesada indica que cree importante hacer esa revaloración y que mediante

informe les indique si hay posibilidades de darle la beca a este niño, les recuerda la propuesta elevar el caso nuevamente a la Trabajadora Social para que haga un nuevo estudio, analice nuevamente la documentación y les remita un informe de este estudio, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de cinco votos afirmativos de los regidores Quesada Moya, Quesada Cerdas, Meneses Quirós, Canno Díaz y González Espinoza, elevar el caso nuevamente a la Trabajadora Social para que haga un nuevo estudio, analice nuevamente la documentación y les remita un informe de este estudio.** El regidor Armando Canno solicita la firmeza por la urgencia para notificarlo. La presidenta Grettel Quesada someta a votación la firmeza, **se acuerda por unanimidad de cinco votos afirmativos de los regidores Quesada Moya, Quesada Cerdas, Meneses Quirós, Canno Díaz y González Espinoza, aprobar la firmeza. Por lo tanto, esta comisión acuerda:**

1. Elevar el caso nuevamente a la Trabajadora Social para que haga un nuevo estudio, analice nuevamente la documentación y les remita un informe de este estudio.

2. Acuerdo definitivamente aprobado.

Grettel Quesada Moya
Presidenta

Armando Canno Díaz
vicepresidente

Stephanie Meneses Quirós
Secretaria

Marcela Quesada Cerdas
Regidora

Manuel González Espinoza
Regidor